

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Digitalización

**22** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se anuncia la licitación del contrato «Creación y puesta en funcionamiento de una plataforma para la gestión de la formación y los usuarios, dinamización de la formación y acompañamiento en el aprendizaje dentro del Plan de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid, en el marco del Componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)”, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU».*

1. Poder adjudicador:
  - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
  - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
  - c) Dirección:
    - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
    - 2) Domicilio: Gran Vía número 30, 4.<sup>a</sup> planta.
    - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
    - 4) País: España.
    - 5) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
    - 6) Teléfono:
      - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación. 917 207 864.
      - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Sociedad y Economía Digital (Dirección General de Estrategia Digital). 915 801 962.
    - 7) Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org (consultas sobre el PCAP) sociedadyeconomia.digital@madrid.org (consultas sobre el PPT).
    - 8) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
      - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
  - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
  - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV:
  - 72212931-4 Servicios de desarrollo de software de formación.
  - 79342000-3 Servicios de marketing.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Creación y puesta en funcionamiento de una Plataforma para la gestión integral de las actividades formativas del Plan de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid, la gestión de los usuarios y la dinamización de la formación, además de la creación de un servicio de acompañamiento en el aprendizaje para los usuarios del Plan que, junto a la plataforma, posibilite la ejecución del

- Componente 19: “Plan Nacional de Capacidades Digitales (PNCD)” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- c) Número de referencia: A/SER-031456/2023.
  - d) División en lotes: No. El presente contrato requiere la adjudicación de todas sus prestaciones a una única empresa, que sirva de interlocutor único con la Dirección General de Estrategia Digital, que proyecte una única imagen actualizada de todas las actuaciones con una visión estratégica global. La coordinación de operadores económicos que debe hacer el adjudicatario del contrato impide, para la correcta ejecución, que exista una división del objeto ya que ésta supondría otro nivel añadido de coordinación.

La ejecución de los trabajos exige una importante labor de coordinación de distintos actores. La necesidad de coordinar de forma óptima las prestaciones y a los distintos actores implicados impiden una división del objeto contractual.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:

- a) Valor estimado: 2.843.292,41 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 2.843.292,41 euros.
  - Importe del IVA: 597.091,41 (Tipo impositivo 21 %).
  - Importe total: 3.440.383,82 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:

- Total: 25 meses.
- Fecha prevista de inicio: 1 de enero de 2024 o el día siguiente a la formalización, si fuera posterior.
- Parciales: Sí. La plataforma de formación deberá entregarse a los 3 meses desde el inicio del contrato.
- Procede la prórroga del contrato: No.
- Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 25 meses.

11. Condiciones de participación:

- a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Apartado 7, de la cláusula 1.<sup>a</sup>, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación: No procede.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Motivos de urgencia: Sí.
- c) Procedimiento: Abierto.

13. Se aplica un acuerdo marco: No.

- Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Información relativa a los lotes: No procede.

15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Criterios de adjudicación:

- a) Criterios valorables mediante fórmulas: 85 puntos.
  - Criterios relacionados con los costes: Precio hasta 70 puntos.

- Criterios cualitativos: 15 puntos.
  - Integración con plataformas de formación externas: 5 puntos.
  - Código fuente de la Plataforma en propiedad para la Comunidad de Madrid: 10 puntos.
- b) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 15 puntos.
  - Plan de proyecto: Hasta 10 puntos.
  - Plan de difusión y captación: Hasta 5 puntos.
- 19. Plazo de recepción de ofertas: 2 de noviembre de 2023.
- 20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: la presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
  - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
  - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 6 de noviembre de 2023, a las 09:30 horas. Gran Vía, número 30.
  - c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
  - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
  - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
  - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
  - d) Se utilizará el pago electrónico: No.
- 24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Sí.
- El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 19, Inversión 01, Proyecto 03, Subproyecto 07, Capacitación Digital de la ciudadanía.
- Código de referencia único del proyecto: C19.I01.P03.S07 (2022/000889).
- Las obligaciones y especialidades del procedimiento relacionadas con el cumplimiento de la normativa reguladora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se encuentran recogidas en la cláusulas 1, 2, 13, 15, 19, 33, 37 y 44 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 25. Procedimientos de recurso:
  - a) Recurso Especial en materia de contratación:
    - 1) Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
    - 2) Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta 5.<sup>a</sup>
    - 3) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
    - 4) País: España.
    - 5) Plazo de presentación: 10 días naturales.
  - b) Recurso contencioso-administrativo:
    - 1) Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
    - 2) Dirección: Calle General Castaños, número 1.
    - 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
    - 4) País: España.
    - 5) Plazo de presentación: Dos meses.
- 26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
- 27. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
- 28. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023.—La Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(01/17.203/23)

